



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 017 DE 2025
(Junio 05)

"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- establece como función del Consejo Superior Universitario la aprobación del año sabático y comisiones de estudio.

Que el Acuerdo Superior No. 009 de 2024 establece requisitos y procedimiento para otorgar comisión de estudios y apoyo económico para Profesores de carrera de la Universidad de los Llanos.

Que los artículos 17, 18 y 19 del Acuerdo Superior No. 009 de 2024 - establecen los requisitos, el trámite y el plazo para solicitar la prórroga de la comisión de estudios.

Que mediante Resolución Superior No. 017 de 2023 se otorgó comisión de estudios de tiempo completo a la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.155 por el término de (1) un año, prorrogable hasta por tres (3) veces, para realizar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.

Que el Acta de inicio del contrato de comisión de estudios No. 001 de 2023, establece como fecha de inicio de la comisión de estudios el día 07 de agosto de 2023 y fecha de terminación el 06 de agosto de 2024.

Que mediante Resolución Superior No. 016 de 2024 se prorrogó por primera vez la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.155 por el término de (1) un año, prorrogable hasta por tres (3) veces, para realizar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.

Que mediante oficio de fecha 04 de abril de 2025, la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador allegó informe anual y, solicitó prorrogar por segunda vez la comisión de estudios para continuar el Doctorado Interinstitucional en Ciencias con orientación en Matemáticas Aplicadas del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT), en la ciudad de Guanajuato - México.

Que mediante Oficio No. 3400-036 de fecha 07 de abril de 2025, la Decana en funciones de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería presentó el informe de supervisión y otorgó visto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 017 DE 2025
(Junio 05)

"Por la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador"

bueno a la solicitud de prórroga para los trámites correspondientes ante las instancias superiores.

Que mediante Oficio No. 3401-135 de fecha 11 de abril de 2025, el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que en Sesión Ordinaria y mediante acta No. 014 del 10 de abril de 2025, acordó avalar la solicitud de segunda prórroga de Comisión de Estudios de la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador para continuar el Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Aplicadas, en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., de la ciudad de Guanajuato, México.

Que el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos reunido en Sesión Extraordinaria No. 012 del 22 de abril de 2025, avaló el trámite de prórroga por segunda vez de la comisión de estudios para la Profesora Jaleydi Cárdenas Poblador.

Que en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 012 del 04 y 05 de junio de 2025, el Consejo Superior Universitario analizó dicha solicitud.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

Artículo 1. Autorizar por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios de tiempo completo a la profesora Jaleydi Cárdenas Poblador, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.155, por el término de doce (12) meses, entre el 07 de agosto de 2025 al 06 de agosto de 2026, para continuar el Doctorado en Ciencias con Orientación en Matemáticas Aplicadas, en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., de la ciudad de Guanajuato, México.

Parágrafo: Obligaciones del comisionado. El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los cinco (05) días del mes junio de 2025.

JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario